ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº

550

Castro, 04 de Octubre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 04.10.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Ronald Oyarzun Kroeger, Auxiliar Grado 15° EMR., para trasladarse a la comuna de Dalcahue, el día 04 de Octubre 2018, con motivo de traslado funcionarios Oficina Inclusión.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 04 de Octubre 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

nden del Alcalde"

ANOTESE, CONTO

ONICE ESE WARCHIVESE

MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"